



## JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

### Rad. No. 2021-00940

Auxíliese la comisión conferida por el Juzgado Séptimo de pequeñas causas y competencias múltiples de Neiva- Huila, en consecuencia, el Despacho,

### RESUELVE:

Fijar el día 11 del mes de noviembre de dos mil 2021, a la hora de las 9:00 a.m., para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del siguiente bien inmueble:

- MATRICULA INMOBILIARIA **Nro. 50S-40065529** ubicado en la CALLE 41 SUR # 89 D 09 ZONA SUR BOSA (Dirección catastral), en la ciudad de Bogotá.

### NOTIFÍQUESE,

**JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ**

Juez (2)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

#### NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.097  
Fijado hoy **01 de octubre 2021** a la hora de las 8: 00 AM

  
Nidia Airline Rodríguez Piñeros  
Secretaria